



UNAP

ESCUELA DE POSTGRADO
Código: P92

U02U02

PLAN DE ESTUDIOS

Programa P92: DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Aprobado Mediante:

**Resolución Directoral N° 1067-2017-EPG-UNAP;
el 15 de diciembre del 2017**

Ratificado Mediante:

**Resolución de Consejo Universitario N° 169-2017-CU-UNAP,
el 19 de diciembre del 2017**

MODALIDAD PRESENCIAL

IQUITOS – PERÚ





UNAP

Escuela de Postgrado
"José Torres Vásquez"
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 1067-2017-EPG-UNAP
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Doctorado en Ciencias Empresariales fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 030-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias Empresariales de la EPG-UNAP;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

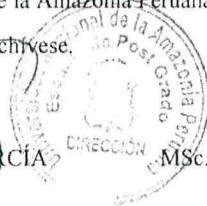
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre del 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias Empresariales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA

MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE
Secretario Académico (e)





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario
n.° 169-2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.° 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.5 del Artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley n.° 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.° 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.° 1067-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Doctorado en Ciencias Empresariales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.° 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masias Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

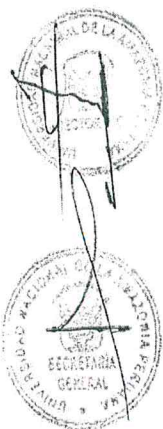
Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.° 1067-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.° 1067-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario
n.º 169-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular de Doctorado en Ciencias Empresariales de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, FACEN, DGA, OGP, OGRAA, Asunt. Acad. FACEN, Rac., SG, Archivo(2)



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	6
1. MARCO DE REFERENCIA	7
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA MAESTRÍA.....	7
2. MARCO ACADÉMICO.....	7
2.1. OBJETIVO ACADÉMICO.....	7
2.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO.....	7
2.2. PERFIL PROFESIONAL.....	6
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE.....	8
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO.....	8
2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA.....	9
3. MARCO ESTRUCTURAL.....	8
3.1. COMPETENCIAS	10
3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR.....	11
3.2.1. PLAN DE ESTUDIO.....	11
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA..	13
3.2.3. MALLA CURRICULAR.....	14
4. SUMILLAS DE CURSOS.....	15





PRESENTACIÓN

Los avances en la ciencia, expresados en nuevas formas de interpretar los problemas de la sociedad, y en la tecnología, convertidos en nuevos productos que satisfacen las necesidades, son continuos e intensos. Estas condiciones que ocurren en el entorno mundial y nacional, son de suma importancia por el impacto que tiene en los profesionales. Impacta de diversas formas, tanto en su pensamiento ético sobre la responsabilidad social de la empresa con su medio en el que se desenvuelve; en nuevas habilidades en el trabajo operativo, financiero y comercial; y en nuevas actitudes respecto al conocimiento que se ha adquirido, como estar en una educación continua.

El país, y particularmente la Región Loreto, requieren que sus problemas sean solucionados con nuevos esquemas de pensamiento de trabajo.

Estos problemas se presentan de diversas formas y en diferentes intensidades, tales como insuficiente volúmenes de producción para atender grandes mercados, bajos niveles de productividad, deficiente infraestructura productiva y de comercialización, falta de una cultura de atención a los clientes, crecimiento de la demanda laboral, conflictos sociales, y finalmente crisis en las empresas que terminan en el cierre de ellas, y con ello se inicia un círculo vicioso de pérdida de las actuales y pocas fuentes de trabajo.

El presente proyecto trasciende el nivel académico, por cuanto involucra a la universidad en la solución de los problemas de los sectores económicos y sociales, mediante el aporte de la investigación.

La presente propuesta es viable, por cuanto se trabajará con un sistema modular en cuanto a los profesores; será financiado con los ingresos propios, constituidos por las tasas educativas que pagan los alumnos; y se trabajará con una fuerte orientación a la investigación, para lo cual se tendrá acceso a diversas fuentes de información de centro de investigación económica, financiero y comercial.





1. MARCO DE REFERENCIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO

NOMBRE DEL DOCTORADO
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

MODALIDAD
PRESENCIAL

GRADO AL QUE CONDUCE
DOCTOR (A) EN CIENCIAS EMPRESARIALES

2. MARCO ACADÉMICO

2.1. OBJETIVO ACADÉMICO

2.1.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Lograr que los profesionales de la Amazonía sean capaces de generar conocimiento en las ciencias empresariales, cuya finalidad sea su aplicación tecnológica en los demás sectores económicos.
- ✓ Dotar a los profesionales de la Amazonía con habilidades técnicas para lograr la calidad en los métodos, procesos y procedimientos que se realizan en las instituciones empresariales.
- ✓ Brindar a los profesionales de la Amazonía la habilidad de conceptualizar el entorno en el cual se desenvuelven, y convertir esa percepción en programas y proyectos de investigación científica en la educación regional.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Dotar a los profesionales de la Amazonía de la habilidad de diseñar las soluciones a los problemas de la empresa, mediante la planeación de los proyectos de investigación, su ejecución, dirección y control.





- ✓ Lograr que los profesionales de la Amazonía sean capaces de trabajar con individuos, trabajo en equipo y una cultura de valores morales.
- ✓ Constituirse en foro de discusión de nuevas ideas, orientaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de la empresa contemporánea

2.2. PERFIL PROFESIONAL

2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE

El perfil del ingresante es:

- ✓ Describe una actitud y motivación necesaria.
- ✓ Confronta desafíos de la formación académica.
- ✓ Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la Escuela de Postgrado y contenidos en su reglamento académico.

2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO

- ✓ *Formación humanística:* Conocer las categorías del pensamiento humano para trabajar en equipos de alto rendimiento laboral.
- ✓ *Formación científica:* Conocer y manejar adecuadamente teorías, leyes, métodos, técnicas de las ciencias empresariales para resolver los problemas que plantea la realidad peruana y global.
- ✓ *Generador de conocimientos:* En las diversas áreas de la empresa para el cambio y desarrollo integral de la sociedad peruana.
- ✓ *Capacidad para investigar:* Tener la capacidad de investigar los diversos temas de la empresa, con nuevas formas de pensar.
- ✓ *Dominio metodológico:* Saber aplicar métodos, técnicas, procedimientos didácticos para lograr calidad en la empresa.





Creatividad y capacidad crítica: Desarrollar la creatividad y ser emprendedores en soluciones de los problemas nacionales mediante el aporte mediante el aporte nuevas tecnologías.

- ✓ *Capacidad de liderazgo:* Capacidad para organizar equipos interinstitucionales y multidisciplinarios de investigación empresariales.
- ✓ *Compromiso social:* Trabajar con pensamiento orientado a la responsabilidad social en cada actividad comercial que realiza la empresa, y en las actividades residuales y su impacto en el medio ambiente.
- ✓ *Ética:* Tener un comportamiento moral que refleje la práctica de los más elevados valores del ser humano.
- ✓ *Aprendizaje:* Internalizar principios integrales en el aprendizaje y conocimiento, los que corresponden a aprender a hacer, aprender a vivir con los demás, aprender a ser y aprender a aprender.

2.3. JUSTIFICACIÓN DEL DOCTORADO

El presente proyecto tiene como mercado-objetivo los graduados de diversas áreas del conocimiento y que poseen el grado de magíster o master, cuyas actividades profesionales se realizan en la ciudad de Iquitos. El estudio de mercado se inició con una encuesta para determinar primero, el tamaño del mercado real. Está formada por personas que han realizado estudios en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en universidades del país y del extranjero, y que radican en la ciudad de Iquitos.

A continuación, se presentan los resultados del mercado real para el presente proyecto

Cuadro No. 01

Graduados con grado de magíster que radican en la ciudad de Iquitos

Áreas de estudios de magíster	Cantidad
En ciencias, diversas áreas	25





Educación, diversas áreas	56
Negocios, gestión empresarial y gestión pública	98
Ecología o medio ambiente	27
Otras áreas del conocimiento	91
Total	297

Fuente: Encuesta realizada en el 2016.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1. COMPETENCIAS

La formación del Doctor en Ciencias Empresariales se realiza en 06 ciclos académicos.

- ✓ Logra que los profesionales de la Amazonía sean capaces de generar conocimiento en las ciencias empresariales, cuya finalidad sea su aplicación tecnológica en los demás sectores económicos.
- ✓ Dota a los profesionales de la Amazonía con habilidades técnicas para lograr la calidad de los métodos, procesos y procedimientos que se realizan en las instituciones empresariales.
- ✓ Brinda a los profesionales de la Amazonía la habilidad de conceptualizar el entorno en el cual se desenvuelven, y convertir esa percepción en programas y proyectos de investigación científica en la educación regional.
- ✓ Dota a los profesionales de la Amazonía de la habilidad de diseñar las soluciones a los problemas de la empresa, mediante la planeación de los proyectos de investigación, su ejecución, dirección y control.
- ✓ Logra que los profesionales de la Amazonía sean capaces de trabajar con individuos, trabajo en equipo y una cultura de valores morales
- ✓ Constituirse en foro de discusión de nuevas ideas, orientaciones científicas, humanísticas y tecnológicas de la empresa contemporánea.





3.2. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR

3.2.1. PLAN DE ESTUDIO

NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1611	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	32	32	64	2	1	3	
DCE-1612	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	48	32	80	3	1	4	DCE-1611
DCE-1613	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	32	32	64	2	1	3	
DCE-1614	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FILOSOFÍA DE LA SOCIEDAD	32	32	64	2	1	3	
TOTAL					144	128	272	9	4	13	

NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1621	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	ENFOQUE ECONÓMICO DE LA EMPRESA	48	32	80	3	1	4	
DCE-1622	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE LA LEGISLACIÓN DE LA EMPRESA	32	32	64	2	1	3	DCE-1621
DCE-1623	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	CAPACIDAD HUMANA	48	32	80	3	1	4	DCE-1613
TOTAL					128	96	224	8	3	11	

NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1631	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO DE CORRIENTES FINANCIERAS	32	32	64	2	1	3	DCE-1622
DCE-1632	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DESARROLLO DE MERCADOS	48	32	80	3	1	4	DCE-1621
DCE-1633	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS I	80	32	112	5	1	6	DCE-1612
TOTAL					160	96	256	10	3	13	





NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1641	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	FINANZAS CORPORATIVAS	48	32	80	3	1	4	DCE-1631
DCE-1642	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS II: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE MERCADO	112	32	144	7	1	8	DCE-1633
				TOTAL	160	64	224	10	2	12	

NIVEL 5: SEMESTRE V

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1651	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS III	32	192	224	2	6	8	DCE-1631
				TOTAL	32	192	224	2	6	8	

NIVEL 6: SEMESTRE VI

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS LECTIVAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
DCE-1661	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS IV	16	256	272	1	8	9	DCE-1633
				TOTAL	16	256	272	1	8	9	

3.2.2 Resumen de Créditos y Horas del Programa

	N° DE CURSOS	N° DE HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS				
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	
TOTAL	14	640	832	1472	100.00%	40.00	26.00	66.00	100%	
TIPO DE ESTUDIOS	Estudios generales	9	400	288	688	46.74%	25.00	9.00	34.00	52%
	Estudios específicos	5	240	544	784	53.26%	15.00	17.00	32.00	48%
	Estudios de especialidad	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
MODALIDAD	Presencial		640	832	1472	100.00%	40.00	26.00	66.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
TIPO DE CURSO	Obligatorios	14	640	832	1472	100.00%	40.00	26.00	66.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%



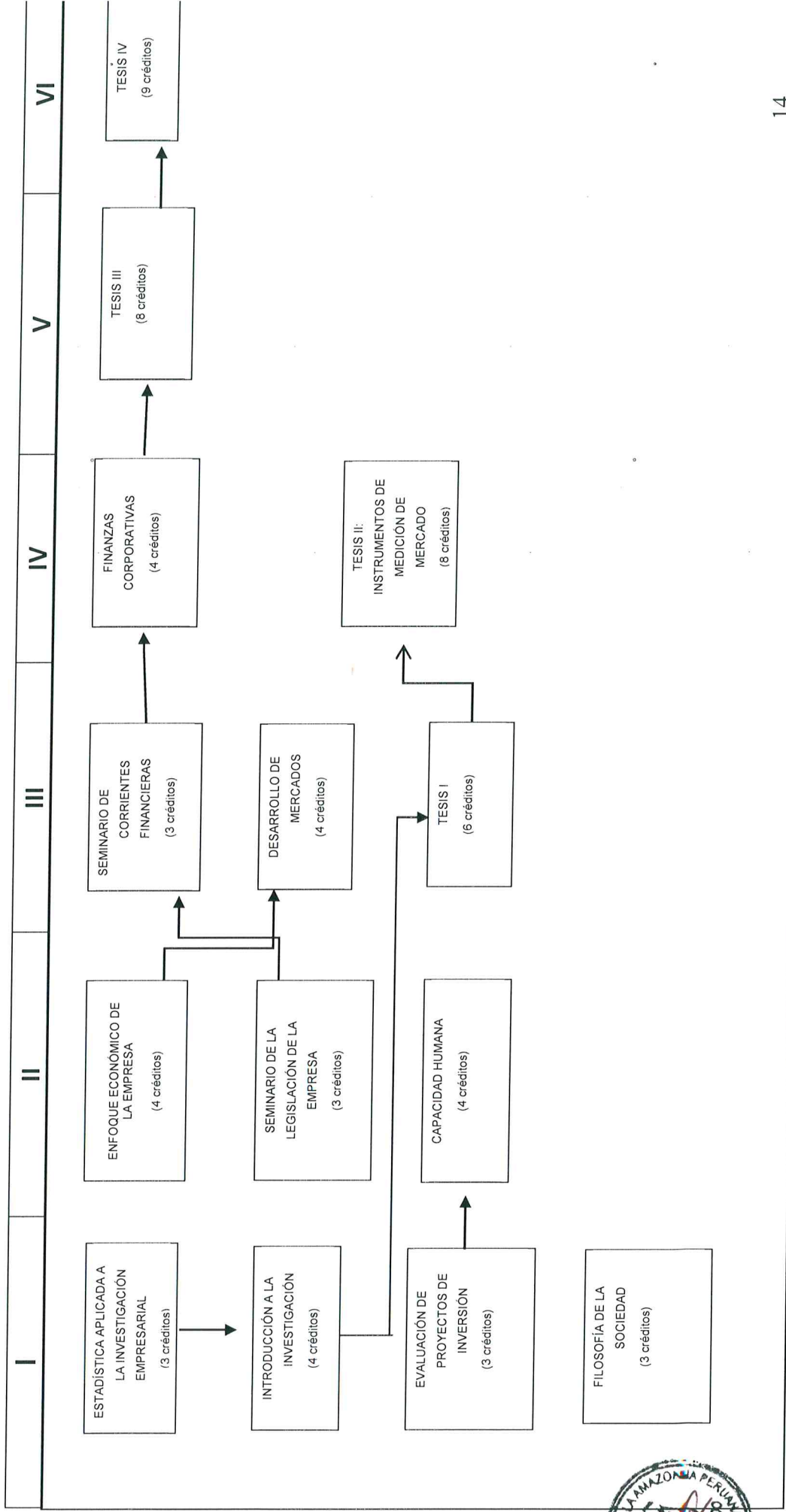


BIBLIOGRAFÍA

- Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios. Plan curricular del Doctorado en Ciencias Empresariales
- Reglamento Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la UNAP



3.2.3 Malla Curricular





4. SUMILLAS DE LOS CURSOS:

DCE-1611: ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL.

Estructura de la información del mercado, técnicas de presentación de la información del mercado, medición de la información cuantitativa, medición de la información cualitativa, análisis de la información., métodos de proyección en escenarios, métodos cuantitativos de la oferta empresarial.

DCE-1612: INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

La investigación Científica, Filosofía, Ciencia y Tecnología y desarrollo de Teorías de la Investigación.

DCE-1613: EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Rentabilidad, Análisis Cualitativo y Sensibilización de Proyectos de Inversión.

DCE-1614: FILOSOFÍA DE LA SOCIEDAD

Pensamiento filosófico general, corrientes filosóficas de la sociedad, ética y moral, deontología profesional, programas de ética en las empresas.

DCE-1621: ENFOQUE ECONÓMICO DE LA EMPRESA

Funcionamiento de las unidades económicas en los mercados competitivos, visión macroeconómica de la sociedad, impacto de la macroeconomía en la empresa, visión microeconómica de la empresa, productividad bajo el enfoque económico.

DCE-1622: SEMINARIO DE LA LEGISLACIÓN DE LA EMPRESA

Legislación comercial, enfoque gerencial, legislación tributaria, enfoque gerencial., legislación laboral, enfoque gerencial, derecho concursal en crisis de empresas.

DCE-1623: CAPACIDAD HUMANA

Impacto de la tecnología en nuestro desempeño laboral, los nuevos retos del desempeño laboral. ¿Qué metodologías de trabajo del recurso humano se necesitan desarrollar en las nuevas organizaciones?

Los planes de recursos humanos: El plan de capacidades humanas y el plan de cultura organizacional competitiva.

DCE-1631: SEMINARIO DE CORRIENTES FINANCIERAS

Tendencias del flujo de capitales, comportamiento del comercio mundial, instituciones financieras en el mundo, nuevos instrumentos financieros: Los derivados.





DCE-1632: DESARROLLO DE MERCADOS

Del marketing orientado a la producción hasta el marketing de responsabilidad social, la mercadotecnia como parte de la Misión empresarial, la mercadotecnia operativa (4 P's), el servicio como producto, la mercadotecnia estratégica, ingreso a nuevos mercados.

El mercado internacional.

El plan de negocio.

Desarrollo de productos.

Lanzamiento al mercado de productos.

DCE-1633: TESIS I

Investigación científica: El problema en la sociedad, investigación tecnológica: Oportunidades de mercado, el Marco Metodológico, el Marco Teórico, el Marco Poblacional, estructura del Plan de Investigación, diseño del Plan de Investigación.

DCE-1641: FINANZAS CORPORATIVAS

Decisiones de Inversión y Financiamiento de Empresas, gestión Financiera Corporativa, valor del Dinero en el Tiempo, técnicas de Presupuesto de Capital, riesgo y Rendimiento de la Inversión, y costo de Capital, Apalancamiento y Estructuras de Capitales

DCE-1642: TESIS II: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE MERCADO

Diseño de instrumentos de recolección de datos, el marco lógico, la prueba de validez del instrumento, la prueba de confiabilidad del instrumento, estrategias de aplicación.

DCE-1651: TESIS III

Ejecución de la Investigación

DCE-1661: TESIS IV

Presentación de la información, el reporte gerencial: las conclusiones., la bibliografía utilizada, toma de decisiones con los resultados de la investigación transferencia de los resultados de la investigación a los sectores empresariales.

